



**MUNICIPALIDAD DE GUARANÍ
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE**

San Martín y Antártida Argentina
Guaraní, Provincia de Misiones
CP 3361 - Tel. (03755) 494183

PROYECTO DE LEYES	
MUNICIPALIDAD DE GUARANÍ	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
NOTA N°	076 AÑO 2020
FECHA	24/06 SALIO

[Firma manuscrita]
Intendente

RESOLUCIÓN N° 04 / 20

VISTO: El proyecto de creación del **PARQUE INDUSTRIAL y TECNOLÓGICO DE LA ZONA CENTRO** en los Lotes Agrícolas Nro. 59 y 98, ambos de la Sección C de nuestra jurisdicción municipal.

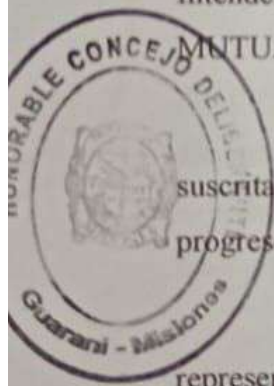
CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 10 de junio de este año, el Intendente de nuestra localidad suscribió el ACTA ACUERDO de COOPERACIÓN MUTUA, con el objeto de proyectar el Parque Industrial que se menciona en visto.

QUE, el acta acuerdo mencionada fue suscrita por el titular del Departamento Ejecutivo en función del futuro crecimiento y progreso del municipio y de sus habitantes.

QUE, el proyecto en cuestión no le representará a nuestra localidad erogación económica de ninguna naturaleza; ya que los mismos en una primera instancia están siendo absorbidos por la Municipalidad de Oberá, y contando próximamente con los aportes económicos, de infraestructura y logísticos de los estados provincial y nacional.

QUE, el Acta Acuerdo de Cooperación Mutua antes mencionado, en sus artículos TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO; compromete el trabajo mancomunado, coordinado y acordado en equipos de partes, para lo cual, es necesario; tal como se determina en el Anexo I del Acta Acuerdo mencionado, que nuestro municipio; desde el Concejo Deliberante, designe a dos representantes, quienes actuarán en la Comisión Bipartita de Seguimiento del Proyecto del que se trata.



QUE, en su sesión ordinaria realizada ese mismo día, y en función de los argumentos antes expuestos; este Honorable Cuerpo ha resuelto conforme a seguir se transcribe.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GUARANÍ, MISIONES

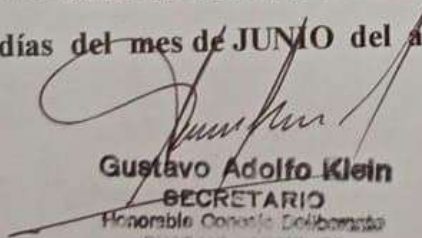
RESUELVE:

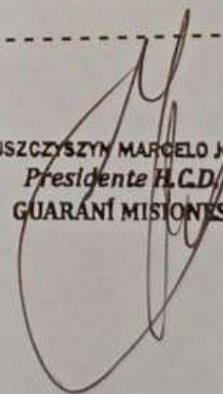
ARTÍCULO 1º: DESIGNAR en representación de la Municipalidad de Guaraní, al efecto de la integración de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO del PARQUE INDUSTRIAL y TECNOLÓGICO de la ZONA CENTRO, (ANEXO I del ACTA ACUERDO de COOPERACIÓN MUTUA suscrito al efecto por el señor Intendente de nuestra localidad en fecha 10/06/2020); a los Concejales:

- **MIEMBRO TITULAR:** SERGIO EMANUEL PÉREZ – DNI Nro. 35.013.581
- **MIEMBRO ALTERNO:** WALTER ADRIÁN VERÓN – DNI Nro. 30.297.952

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a todos sus efectos, y una vez cumplido archívese.

--- Dada en el recinto del Concejo Deliberante de Guaraní, Misiones a los DIECISIETE días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTE.-----


Gustavo Adolfo Klein
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
GUARANÍ - MISIONES


YUSZCZYSZYN MARCELO JOSE
Presidente H.C.D.
GUARANÍ MISIONES